

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.726/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Dr. Ernesto HAGGI, en su carácter de Profesor Responsable de la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la citada asignatura;

QUE a fs. 3 y 4 se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 207 y 567/13 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 460/13 se designó al Dr. Ernesto HAGGI, a la Prof. María Marta TORRES y a la Mg. Mabel BREGLIANI en carácter de titulares y a la Dra. Zulma LIZARRALDE como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por el postulante Fernando Gabriel OLIVARES y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 11 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación del Farmacéutico Fernando Gabriel OLIVARES en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 264/13 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del Farmacéutico Fernando Gabriel OLIVARES como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Ingeniería Química, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho N° 50/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al Farmacéutico Fernando Gabriel OLIVARES como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Ingeniería Química, a partir del 16 de Septiembre de 2013 y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Farmacéutico Fernando Gabriel OLIVARES (D.N.I. N° 26.656.719) como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Ingeniería Química, a partir del 16 de Septiembre de 2013 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

460